



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de febrero del 2000  
No. 29

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo mixto de alta densidad: Vivienda, Comercio, Oficinas y Servicios (4MX), a Microindustria, en un predio ubicado en la calle Pedro Guzmán No. 20 (antes La Pedrera), Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 403, 547, 585, 581, 578, 574, 145-B1, 146-B1, 573, 575, 579, 582, 583, 147-B1, 148-B1, 144-B1, 143-B1, 276-A1, 275-A1, 274-A1, 273-A1, 588, 589, 586, 587, 270-A1, 271-A1, 272-A1 y 277-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 584, 576, 580, 590 y 577.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5, Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (folio 1059) de fecha 14 de Septiembre de 1998, el C. Martin Pazarán Silva, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo mixto de alta densidad: vivienda, comercio, oficinas y servicios (4MX) a microindustria, para un predio con superficie de 2,069.00 M2, ubicado en la calle Pedro Guzmán N° 20 (antes La Pedrera), Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- Que mediante oficio 20611A/2519/98 de fecha 16 de Octubre de 1998, se otorgó la factibilidad del cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 12 de Enero del año 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1852).

- Que se acreditó la copropiedad del predio a favor de los C.C. Martín Pazarán Silva y César Douglaspazarán Montelongo, mediante la Escritura Pública No. 107,958 de fecha 4 de Enero de 1993, pasada ante la fe del Notario Público No. 18 de la ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida Número 545, Volumen 1046, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de Marzo de 1993.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, asigna al referido inmueble un uso del suelo de mixto de alta densidad: vivienda, comercio, oficinas y servicios (4MX), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud del cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo, mediante sesión de cabildo de fecha 25 de Noviembre de 1999, según certificación número S.H.A./402/99 de fecha 3 de Diciembre de 1999, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que el Consejo de Participación Ciudadana del Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, mediante escrito de fecha 12 de Septiembre de 1998, emitió la anuencia para el funcionamiento de taller de estructuras metálicas en el predio de que se trata.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/060/99 de fecha 9 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101/329/99 de fecha 3 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 319/99 de fecha 4 de Marzo de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante oficio No. SD/074/99 de fecha 6 de Febrero de 1999, el Subdirector de Distribución de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. Martín Pazaran Silva y César Douglaspazaran Montelongo, el cambio de uso del suelo mixto de alta densidad: vivienda, comercio, oficinas y servicios (4MX) a microindustria, para el predio con superficie de 2,069.00 M2, ubicado en la calle Pedro Guzmán No. 20 (antes La Pedrera), Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/060/99 de fecha 9 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101/329/99 de fecha 3 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O

VICTOR MANUEL HANNA CABALLERO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 461/98, se tramita un Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por la señora KARLA GABRIELA TELLO LEGORRETA, en contra del señor VICTOR MANUEL HANNA CABALLERO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones XVIII del Código Civil vigente en el Estado; B) - El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

403 -31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 235/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CANDIDO CARBAJAL VELAZQUEZ Y/O NOE SANCHEZ GONZALEZ Y/O MARA GUADALUPE VIEYRA BARRIOS Y/O MIRIAM DELIA SANCHEZ Y/O BACILIO ABRAHAM MARTINEZ MORENO, en su carácter de endosalaris en procuración del señor GUILLERMO CARBAJAL SANCHEZ, en contra de GUILLERMO DOMINGUEZ JIMÉNEZ, la Juez del Conocimiento mediante acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año en curso, señaló las nueve horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera y pública almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente asunto y cuyas características son las siguientes: Máquina con pala mecánica para excavar, Michigan, OTL3007BM, Industrial, Modelo 1, y Pel-30, Producción Identificación L30PF1205 Nombre Manufactured Ped, Volvo BM, color amarillo, Volvo automático, Potencia Chif de cuatro llantas, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento y para lo cual se le asignó a la misma por el perito en rebeldía de la parte demandada la de \$150 000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirve como base para el remate y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado motivo por el cual se ordenó la publicación del presente por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos del Juzgado, motivo por el cual se convoca a postores para el día y hora antes indicados.-Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe - Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica

547 -8, 9 y 10 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

Que en los autos del expediente 1214/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRAS S.N.C.)

en contra de JOSE ALFREDO SANCHEZ, se señalaron las trece horas del día veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo en séptima almoneda de remate el bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio, ubicado en calle Sol de Toluca, número treinta y cinco, esquina Herald, colonia Prensa Nacional Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) menos el diez por ciento de reducción conforme a lo ordenado por el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil general quedando la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos de este tribunal, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de la audiencia, medie un término que no sea menor de siete días.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Darel Gómez Israde.-Rúbrica

585.-10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 348/99  
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE LUCERO ESQUIVEL

El C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha primero de febrero del año dos mil, ordenó emplazar por edictos a MARIA GUADALUPE LUCERO ESQUIVEL respecto de la demanda formulada en su contra por AUREO CHAVEZ MORALES, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 153 del Código de Civil vigente en la entidad, B) - La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos de nombres GASTON Y SANTA CECILIO de apellidos CHAVEZ LUCERO, C) - La disolución de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para contestar la demanda formulada en su contra, oponga excepciones y defensas y asimismo señale domicilio dentro de la ciudad de Lerma, de Villada, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

581.-10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 266/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MUÑOZ RODRIGUEZ, en contra de JOSE PEREZ CUEVAS Y JAIME MECALCO D., se han señalado las trece horas del día veintitrés de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo las segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Bueno 3, lote número dos, manzana 1832, zona 21, colonia Ampliación Emiliano Zapata, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 9.00 metros con calle Bueno, sureste: 20.00 metros con lote 3, suroeste: 9.00 metros con calle 3, noroeste: 20.00 metros con lote 1, con una superficie de 180.00 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el bien inmueble, siendo esta de \$ 119,984.00 menos la deducción del diez por ciento del valor primitivo, y que lo es la cantidad de \$ 107,985.60 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, México, tres de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

578 -10 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 579/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de CELIA GABRIELA DE LA COLINA ALVA Y EDGAR ARTURO MONTIEL CONSUELO, el Juez del conocimiento señaló nuevamente las nueve horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble que se encuentra en el departamento número 4 (cuatro), del edificio sujeto a condominio vertical, ubicado en la Avenida Independencia oriente número 903 (novecientos tres), de esta ciudad de Toluca, México con una superficie de 125.70 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.60 metros, 3.60 metros con departamento número seis, 6.70 metros con área común y 3.60 metros con cubo de luz, al sur: 10.60 metros 2.36 metros con propiedad del vecino, 8.24 metros con área común y 3.60 metros con cubo de luz, al oriente: 14.70 metros con área común, y al poniente: 14.70 metros 11.50 metros con propiedad del vecino, 3.20 metros con área común y 3.00 metros con vecino, jaula de tendido 21.96 metros y cajón de estacionamiento 18.00 metros sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiendo citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

574 -10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SRA. BARBARA ALEJANDRA ALVARENGA MARTINEZ

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CHIUNTI bajo el expediente número 573/99, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- El pago que origine el presente juicio en gastos y costas. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio se ordenó emplazarlo a juicio, por medio de edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos del Juzgado por el tiempo del emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 145-B.-10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES

En el expediente número 934/96-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE SOTO CORTES, contra JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día dos de marzo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado con el número cuarenta y dos lote ocho manzana uno de la calle Laderas del Ajusco, fraccionamiento Laderas del Peñón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 593, volumen 853, libro primero de la sección primera valuado por los peritos en la cantidad de \$ 127,800.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Ecatepec de Morelos, 19 de enero del año 2000.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica

146-B1.-10, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

REYNALDA VAZQUEZ RAMIREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 920/99, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del

bien inmueble denominado Tilhuacán ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al municipio de Tecamac, y distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.80 metros con Martín García Domínguez, Pedro García Vargas y José Juan Jiménez Zepeda, al sur: 22.80 metros con calle de las Violetas, al suroeste: 40.18 metros con Margarita Vázquez Ramírez, al oriente: 14.80 metros con calle de las Violetas, al poniente: 16.80 metros con Teresa Barragán Ramírez. Con una superficie de: 1,441.65 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

573.-10, 15 y 18 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ARMANDO VILLEGAS RAMIREZ Y MAPNA PIÑA VILLANUEVA, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno marcado con el número treinta y dos, del condominio horizontal ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con superficie de 112.00 metros cuadrados, una área total construida de 7124 metros cuadrados, a este inmueble le corresponde el 1.68% de indiviso sobre las áreas comunes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1136 2059, volumen 325, libro primero, foja 104, de fecha veintinueve de junio de 1992, a nombre de ARMANDO VILLEGAS RAMIREZ. Señalándose as once horas del día primero de marzo del año dos mil para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 88,835.94 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

575.-10, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

CESAR CUELLAR GARCIA,

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 768/99, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, manzana 141, lote 6, zona 3, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 metros colinda con lote

5. al sureste: 10.00 metros colinda con Avenida Adolfo Ruiz Cortínez; al suroeste: 18.00 colinda con lote 7, y al noroeste: 10 metros colinda con calle Oriente 44-A, con una superficie de 180 00 metros cuadrados, promovido por MARGARITA HERNANDEZ LOPEZ en contra de CESAR CUELLAR GARCIA, se le emplaza al demandado por medio edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, a los siete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos: Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica

579 -10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 118/98, promovido por ALEJANDRO VARELA HERNANDEZ, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ROSENDO CASTILLO MANJARREZ, la suscrita juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca señala las diez horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado el cual consiste, en un vehículo de la marca Nissan, modelo 1995, tipo Tsuru, motor número GA16709-137R, serie 5BAYB13174-28 color verde claro metálico, cuatro puertas, con permiso de agencia autorizada número 1340461, expedida por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, con asientos en tela color gris, con estéreo integrado, en buenas condiciones de uso, cuatro llantas en regulares condiciones de uso, espejos laterales completos, parabrisas completos y cristales completos, con antena, defensa delantera y trasera de plástico en color negro, unidades y cuartos completos, en términos generales se encuentra en buen estado de conservación y se comprueba su funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del mismo, por lo que convóquese a postores.

Y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

582.-10, 11 y 14 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 382/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO SALGADO HIEDRA en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señalo las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el mueble embargado consistente en una

camioneta marca Chevrolet automática tipo Suburban, modelo 1992, color azul metálico, cuatro puertas y portezuela trasera número de motor 134711, serie número 36CEC26X8, 8 pasajeros, placas de circulación LHG-5420 del Estado de México, condiciones generales: pintura en regular estado llantas con mínima vida útil, carrocería presenta algunas abolladuras y rayones, vidrios, falta medallón puerta trasera, vestidura regular estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio.

Anúnciese su venta y convoque postores a través de la publicación de los edictos respectivo, por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dicha publicación deberá realizarse en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convóquese a postores.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

583 -10, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. ROBERTO MARTINEZ PALACIOS

GRACIELA OLVERA GALICIA, por su propio derecho, en el expediente número 302/99, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, respecto de la fracción de terreno número novecientos veintitrés, de la manzana seiscientos veintinueve, de la Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 24, al sur: 17.50 metros con lote 22; al oriente: 07.00 metros con lote 18, y al poniente: 07.00 metros con calle Valle de Curueño, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

147-B1.-10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, LIC. VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FINANCIERA DEL NORTE S.A. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO

FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., FIDUCIARIO EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RENDON Y ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 386/99, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapición, respecto de la fracción del lote de terreno número nueve, de la manzana cincuenta y nueve, supermanzana dos, calle Valle Nacional número 59, Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 1.58 metros con muro de cubo de patio de servicio, en 7.63 metros con muro de colindancia con junta constructiva de dos centímetros libres y en 2.13 metros con muro de cubo de patio posterior; al sur 5.98 metros con muro de cubo de escalera y en 5.76 metros con muro mediadero al departamento 4; al oriente 3.06 metros con muro de cubo de patio posterior y en 3.74 metros con muro de colindancia con junta constructiva de dos centímetros libres; al poniente, 1.34 metros con muro de cubo de patio de servicio; en 4.21 con muro de fachada y en 1.25 metros con muro de cubo de escalera hacia arriba con los de la azotea; hacia abajo con los del departamento uno, indiviso 23.36%. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

148-B1 -10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente número 793/99; promovido por ANA MARIA GALINDO FLORES, respecto de un Terreno denominado "El Llano", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con 40 centímetros con Isaias Galindo Molina; al sur: 5.00 con 80 centímetros con calle Horacio Zúñiga; al oriente: 11.00 metros con 85 centímetros con León Avilés Neyra; y al poniente: 11.00 con 85 centímetros con Isaias Molina Galindo. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publiquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta población. Dado en Los Reyes la Paz, Estado

de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

144-B1.-10, 24 febrero y 10 marzo

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

OSCAR SAUL TORRES RAMIREZ.

VIRGINIA GARCIA SERRANO, por su propio derecho, en el expediente número 878/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote número cuarenta y cinco, de la manzana setenta y uno, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, S/43, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.80 metros con lote No 44, al sur 17.09 metros con lote No 46; al oriente 8.90 metros con Calle Quince o Villa Obregón y al poniente 9.05 metros con lote No 20, con una superficie total de 152.08 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio" Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día primero de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

143-B1 -10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CARLOS MORALES RAMIREZ Y MARIA ELENA ELIZALDE ROJAS.

GLORIA MARIA SANCHEZ TORRES, en nombre y representación de CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD DE AHOorro Y PRESTAMO, interpuso Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura más accesorios en contra de los demandados CARLOS MORALES RAMIREZ Y MARIA ELENA ELIZALDE ROJAS, en el expediente número 395/99, ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, respecto del inmueble ubicado en calle Prados, manzana sesenta y cinco, lote treinta y nueve, de la Colonia Profesor Cristóbal Higuera, C.P. 52940, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de los demandados CARLOS MORALES RAMIREZ Y MARIA ELENA ELIZALDE ROJAS, se ordenó emplazarlos por medio de edictos por auto del siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí o por

apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos que en caso de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento Atzapán de Zaragoza, México, a veintiuno de enero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González -Rúbrica"  
276-A1.-10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FERNANDO AVELINO MORENO, en su carácter de presidente del consejo directiva de la LIGA REGIONAL DE BASEBALL DE ZUMPANGO A.C. bajo el expediente número 29/2000, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en calle 2 de Marzo, Esq. calle 18 de Marzo, sin número, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 112.00 m con Macario Sánchez, ahora calle 2 de Marzo, al sur, 140.00 m con Simón Tesillo, ahora Carlos Camacho García y Adelina Gutiérrez Calzada, al oriente: 88.00 m con Antonio Martínez, ahora calle 18 de Marzo y al poniente, 86.00 m con Juan Rodríguez; ahora calle sin nombre, con una superficie de 10.962.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y le hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández -Rúbrica.  
275-A1.-10, 15 y 18 febrero

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 743/96  
SECRETARIA "A".

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de JOSE ARTURO MONROY GARCIA Y MARIA CANDELARIA JIMENEZ RAMIREZ, la C. Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló once horas del día tres de marzo del dos mil, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número diez de la calle de Bosque del Lago y terreno que ocupa, o sea el lote treinta y seis, de la manzana diecinueve guión E romano de la Segunda Sección, Fraccionamiento La Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, para tenerlos como tales.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: los lugares públicos de costumbre de esa dependencia y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente.-México, D.F., a 26 de enero del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor A. Méndez Martínez.-Rúbrica.

274-A1.-10 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SR. ESTEBAN CHAVEZ CHAVEZ

Que en este Juzgado se tramita el Juicio Ordinario Civil de usucapción, promovido por LORENZA ARENAS ALQUICIRA, en su contra, bajo el expediente 686/99, respecto del lote de terreno que perteneció al Rancho La Colmena ubicado en el poblado La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, actualmente identificado como lote 6, de la manzana B, de la calle Balcón de Santana, Colonia Balcones de Santana, poblado La Colmena, Nicolás Romero, Estado de México. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 25.80 colinda con la calle Balcón de Santana, al sur en 16.25 m colinda con lote 1, al poniente: . . . al poniente, 9.15 m colinda con propiedad privada. Con una superficie total de 172.55 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces, de ocho en ocho días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Y se fijará además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de estas diligencias, Atzapán de Zaragoza, diez de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz -Rúbrica.

273-A1.-10, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 85/00, se tramitan diligencias ad perpetuam, promovido por HERLINDA VERGARA DIAZ LEAL DE CRUZ, cuyo fin es acreditar la posesión de dos terrenos urbanos ubicados en la calle de Sauces sin número, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: PRIMER INMUEBLE: al norte: 24.90 m con el Ingeniero Galindo, al sur: 25.00 m con Herlinda Vergara Díaz Leal de Cruz, al oriente: 18.44 m con la calle Sauces, al poniente: 18.44 m con Filemón Miranda, con una superficie aproximada de 460.07 metros cuadrados. SEGUNDO INMUEBLE: al norte: 25.00 m con Herlinda Vergara Díaz Leal de Cruz, al sur: 27.80 m con calle Fresno, al oriente: 15.12 m con calle Sauces, al poniente: 26.06 m con Elena G. de Machorro, con una superficie de 543.57 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este

Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los siete días del mes de febrero del dos mil.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica  
588.- 10 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 383/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del predio ubicado en la Colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: en 8.00 m y colinda con Cerrada, al oriente: en 20.00 m y colinda con el señor Andres del Angel, al poniente: en 20.00 m y colinda con el señor Reberiano Tinajero Jiménez, promovido por RAMONA ROBLES FLORES, en contra de MARIA CURBELO viuda de AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la Juez del Conocimiento, ordenó se emplaze por medio de edictos a la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, por conducto de su apoderado señor FERNANDO MAYEN SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo fijese en la puerta de Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

589 -10, 22 febrero y 6 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 415/99

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUTILA GOMEZ MEDINA Y ODILON GONZALEZ MEDRANO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTILA GOMEZ MEDINA Y ODILON GONZALEZ MEDRANO, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de los de cujus El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, manda fijar avisos en los sitios públicos de esta Ciudad, que corresponden al lugar del fallecimiento y origen de los finados RUTILA GOMEZ MEDINA Y ODILON GONZALEZ MEDRANO, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, ordenándose la publicación de los edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad que corresponden al último

domicilio de los autores de la herencia. Toluca, México, 1 de febrero del año 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

586.-10 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/98, relativo a la Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum, promovidas por FIDELIA TAPIA CAMARGO, respecto al terreno ubicado en avenida 5 de Mayo sin número, en el poblado de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Miguel Garcés, al sur: 15.00 m con Avenida 5 de Mayo, al oriente: 41.85 m con Alfonso Sánchez y José Granados, al poniente: 41.85 m con Vicente Urbina, con una superficie de sesenta y siete metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Dado en Tecámac, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Montoy.-Rúbrica

587 -10, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GUADALUPE UGALDE MARIN, demanda en este Juzgado en el expediente número 521/99, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de REYNA CORDOBA PEREZ VIUDA DE LEOS, el otorgamiento y firma de escrituras: 1).- Es el hecho de que la suscrita celebró contrato privado de compra-venta con la hoy demandada en fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres, respecto de una porción de la fracción del predio denominado "El Projalito", juntamente con las construcciones en el existentes y actualmente marcado y ubicado en calle Turquesa número cinco, Colonia La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, aclarando desde este momento a su señoría que la hoy demandada no sabía firmar por lo que firmó a su ruego su hijo ISIDRO LEOS CORDOBA. 2).- Pactándose la cantidad total por concepto de compra venta DOCE MIL PESOS 00/10 M.N. misma cantidad que entregó la suscrita y fue recibida a su entera satisfacción por la hoy demandada tal y como quedó estipulado en el correspondiente contrato privado de compra-venta. 3).- De igual forma la hoy demandada se comprometió en forma verbal a otorgar la firma para la protocolización del bien inmueble descrito con anterioridad, ante notario público por designar. 4).- En consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de la suscrita, ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, del inmueble en referencia el cual cuenta con una superficie de 152.00 m2., al norte: 11.70 m colindando con propiedad de Amparo Huerta y actualmente con Leonardo Piña Huerta, al sur: 11.71 m colindando con calle Turquesa, al oriente: 13.98 m colindando con propiedad de Candelario Gómez y actualmente con Victoria Cajiga Almaraz, al poniente: 12.02 m colindando con terreno baldío y actualmente con propiedad de Guillermo Calderón.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio al demandado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor

con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en terminos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México a los tres días del mes de febrero del dos mil: Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

270-A1 -10. 26 febrero y 6 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 50/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por LUIS ARTURO MANCILLA VENEGAS, en contra de MARIA NIEVES ALCANTARA ALMAZAN Y OTRO por auto de audiencia de fecha treinta y uno de enero del dos mil se señalaron las catorce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la quinta diligencia de almoneda de remate respecto de los derechos hereditarios que les corresponden a los demandados en este Juicio y coherederos del Juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor CAYETANO ALCANTARA que son los señores CLAUDIO Y MARIA NIEVES de apellidos ALCANTARA ALMAZAN por lo que a las 2/12 les corresponde del inmueble denominada 'El Arbol Solo', que es el 16.666 por ciento del mismo, ubicado en camino real de Calacoaya sin número en el municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México con una superficie de cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados que se refiere a terreno irregular sensiblemente plano y que mide y linda a: norte: en ciento noventa y ocho metros con camino nacional antiguo camino a Calacoaya, al sur: en doscientos cincuenta y un metros con Oberto Nuñez, al este: doscientos sesenta y nueve metros con Oberto Nuñez, y a. oeste: doscientos diecinueve metros con Loma Ejido del pueblo, sirviendo como base para esta quinta diligencia de remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenando anunciar su venta a través de edictos que se publiquen por una sola vez en terminos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado competente en materia y cuantía de este Distrito con residencia en Atzacapan de Zaragoza, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha de la diligencia de remate un término no menos de siete días, con el fin de convocar postores. Se expiden el tres de febrero del dos mil Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sefigredo Rendon Beltrán.-Rúbrica

271-A1. 10 febrero

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA 'B'  
EXPEDIENTE. 148/98

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de GIL VICENTE URIBE FLORES Y OTRO, expediente 148/98, la C. Juez Octavo de lo Civil, señaló las doce horas con treinta minutos del día tres de marzo del año en curso, para el remate en primera almoneda

del inmueble ubicado en el lote número dos de la calle Bosque de Moras Casa B del Condominio número cuatro manzana cuarenta y siete Fraccionamiento Bosques del Valle en Coacalco, Estado de México, medidas y colindancias, señaladas en el avalúo, sirve de base la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N

Se convocan postores.

México, D.F., a 27 de enero del 2000.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.  
272-A1 -10. 16 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 881/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JAIME DIAZ RIVERO, en contra de CARLOS ENRIQUE RASMUSSEN GARCIA, en el que por auto de fecha primero de febrero del año dos mil, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en la casa número cincuenta y uno de la calle Circuito Misioneros, lote doce letra A, manzana cincuenta y tres, circuito catorce del Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con circuito Misioneros, al sur: 8.209 metros con lote 43, al oriente: 35.00 metros con lote B, al poniente: 35.00 metros con lote 11, con una superficie de 300.00 metros, en la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio que corresponde al cincuenta por ciento de los avalúos que corren agregados en autos, por lo que se convocan a postores para que comparezcan a formular sus posturas en terminos de Ley, el día seis de marzo del año dos mil a las doce horas

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles debiendo mediar siete días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los siete días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica

277-A1 -10 y 24 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1547/2000, FIDEL ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano de Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda, noroeste: 26.00 m con Luis Rojas Arellano; suroeste: 26.00 m con Jesús González Rojas; noreste: 202.7 m con Ernesto Aguilar Hernández; sureste: 202.7 m con Abundio Torres Aguilar. Superficie aproximada de 5.270 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

584 -10, 15 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4142/98. SANTOS LARA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Atotonilco sin número, Sexta Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 13.00 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.00 m con Irma Lara Desales; poniente: 29.00 m con Adolfo Lara Desales. Superficie aproximada de 377.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

576 -10, 15 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 874/2000 BENIGNA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.40 m con Emilia Quezada; sur: 9.40 m con Primera Cerrada del Silencio; oriente: 8.30 m con propiedad privada; poniente: 8.30 m con Salustia Jiménez. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1055/2000 LAURA PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.40 m con calle de Atenógenes; sur: 15.40 m con Abraham Galicia; oriente: 53.00 m con Hermilo Castrejón; poniente: 53.00 m con Pedro López. Superficie aproximada de 816.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580 -10, 15 y 18 febrero

Exp. 1056/2000 JULIO CONSTANTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Xaltipac", municipio

de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.20 m con Carretera a los Volcanes; sur: 47.80 m con camino; oriente: 44.00 m con Francisco Monroy; poniente: 52.00 m con Cipriano Carrillo. Superficie aproximada de 2,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 24/2000. ESPERANZA ORTIZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, Cabecera Municipal, Alfredo del Mazo, Esq. calle Rayón, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 17.85 m con calle Rayón; al sur: 19.00 m con Virginia Moreno de Sánchez; al oriente: 10.40 m con Gabriel Correa Mondragón; al poniente: 10.05 m con calle Alfredo del Mazo V. Superficie aproximada: 188.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 949/99, PATRICIO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con Guadalupe Sánchez; al sur: 25.00 m con quebrando Patricio Sánchez López; al oriente: 27.00 m con carretera; al poniente: 24.00 m con Patricio Sánchez López. Superficie aproximada: 573.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 966/99, GUILLERMO OSORIO TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Cuartel de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 16.10 m con calle principal; al sur: 17.30 m con Porfirio Guadalupe Luga; al oriente: 33.55 m con Victor Osorio Nava; al poniente: 31.36 m con Guillermo Plata Rubio. Superficie aproximada: 541.497 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 23/2000. SIMON CIRENIO DE JESUS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Palmas, Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro mide y linda, al norte: 23.00 m con Ejido de Acambay, al sur: 11.00, 51.70 y 48.00 m con Antonio Navarrete y Mayolo Navarrete Martínez, al oriente: 9.50, 9.30 y 105.00 m con Gregoria Chimal de Jesús y Justa de Jesús Valencia, al poniente: 127.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 8,382.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 22/2000. FRANCISCA CARRASCO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia II, municipio de Acambay, distrito de El Oro mide y linda, al norte, 29.69 m con Aurelio Navarrete Alcántara, al sur: 29.70 m con calle S/N, al oriente: 14.77 m con carretera a Santiaguillo Maxda, al poniente: 14.70 m con Aurelio Navarrete Alcántara. Superficie aproximada: 437.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 21/2000. SUSANA LUISA RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 28.75 y 11.83 m con Florencio Federico Armenta Martínez, al sur: 34.83 m con Sergio Plata Martínez, al oriente: 25.13 m con José Luis Jurado, al poniente: 17.00 y 9.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 695.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 20/2000. SUSANA LUISA RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 17.70 m con calle Gustavo Díaz Ordaz, al sur: 6.36 y 8.90 m con Gaudencio Martínez, al oriente: 13.02 m con José Alcántara Chaparro, al poniente: 5.20 y 10.30 m con Gaudencio Martínez. Superficie aproximada: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 19/2000. LUCINA CASTILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, lote 7, frente al mercado, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 7.00 m con el Mercado, al sur: 5.90 m con René Cruz de la O. y 2.80 m, al oriente: 27.90 m con Albertina de la O. Alva, al poniente: 30.50 m con Salvador García. Superficie aproximada: 211.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 16/2000. JULIANA ANASTACIA ORTEGA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 141.00 m con Tomás José Ortega Valdez, al sur: 145.00 m con Yolanda Ortega Valdez, al oriente: 28.65 m con camino vecinal al poniente: 19.65 m con Javier Valdés Velázquez. Superficie aproximada: 3,454.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1,180/99. VIRGILIO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 21.70 m con canal de riego, al noroeste: 12.00 m con Facundo Nieto Martínez, al sur: 36.00 m con Daniel de la Cruz, al oriente: 43.45 m con Facundo Nieto Martínez, al poniente: 24.50 m con Cancha de Basquetbol. Superficie aproximada: 1,378.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1,177/99. ANGELICA SALDIVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 91.00 m con Lidia Mirella Coria García, al sur: 88.00 m con Agustina Trejo de Saldivar, al oriente: 50.00 m con Francisco Saldivar, al poniente: 50.00 m con Carmen Saldivar. Superficie aproximada: 4,475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1.167/99, ASCENSION HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 146.00 m con Escuela Primaria, al sur: 144.00 m con Miguel Ruiz, al oriente: 36.00 m con camino comunal, al poniente: 26.00 m con el arroyo. Superficie aproximada: 4.495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

590.-10. 15 y 18 febrero

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

C.N. A02412U  
R.N. A013697

Exp. 730, C. JUAN PACHECO MONJARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 830 lote 4, entre calles Poniente 7 y Poniente 8, en la Colonia Concepcion, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.80 m con calle Norte 9, al sur: 08.80 m con casa sola, al oriente: 19.00 m con Verónica Medeley Moreno, al poniente: 19.00 m con Maximina Hilda Hernández Torres. Superficie aproximada de: 167.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590.-10. 15 y 18 febrero

C.N. A02407U  
R.N. A013691

Exp. 835, C. CECILIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Olivo, mide y linda: al norte: 14.23 m con Agustín Ireta Ramírez, 8.62 m con José Ulises Memije Venancio, al sur: 23.80 m con Ortiz Luna (actualmente) Casimiro Ortiz Luna, al oriente: 6.70 m con calle cerrada de Olivo, 11.50 m con José Ulises Memije Venancio, al poniente: 17.90 m con Alicia (actualmente) Gabriela Pérez. Superficie aproximada de: 320.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590.-10. 15 y 18 febrero

C.N. A02416U  
R.N. A013701

Exp. 933, C. MARTHA EUGENIA GOMEZ LUNA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 7 en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Acahuanco, mide y linda: al norte: 71.00 m con calleón, al sur: 43.75 m con callejón Zacamilpa, al sur: 12.40 m con callejón Zacamilpa, al sur: 12.05 m con María del Carmen G.L.G., al oriente: 71.40 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 12.80 m calle 5 de Mayo, al oriente: 36.75 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 82.90 m con calle Abasolo, al poniente: 24.07 m con María del Carmen G.L.G., al poniente: 14.25 m con callejón Zacamilpa. Superficie aproximada de: 7.671.74 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590.-10. 15 y 18 febrero.

C.N. A02413U  
R.N. A013698

Exp. 932, C. FRANCISCA MARTINEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paso de Servidumbre sobre calle Palma No. 6 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Capulín, mide y linda: al poniente: 12.40 m con Erik Saúl Martínez Montes, al norte: 13.30 m con Paso de Servidumbre, al sur: 13.30 m con Luis Avilés Martínez, al oriente: 12.06 m con Paula Martínez Montes. Superficie aproximada de: 126.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590.-10. 15 y 18 febrero

C.N. A02415U  
R.N. A013700

Exp. 929, C. HIPOLITO MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Avenida Hidalgo s/n, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón", que mide y linda: al norte: 16.10 m con Avenida Hidalgo, al sur: 16.10 m con Julio César Mejía Bautista, al oriente: 46.00 m con Reyes Navarro Rebollo, al poniente: 46.00 m con Clemente Mejía Bautista. Superficie aproximada de: 740.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590.-10. 15 y 18 febrero

C.N. A02414U  
R.N. A013699

Exp. 928. C JULIO CESAR MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre s/n. entre Avenida Hidalgo, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón", que mide y linda: al norte: 32.50 m con Clemente e Hipólito Mejía Bautista, al sur: 32.40 m con Rodrigo Mejía Bautista, al oriente: 23.40 m con Reyes Navarro Rebollo, al poniente: 23.00 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 746.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02410U  
R.N. A013694

Exp. 729. C ARTURO CASTAÑEDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma s/n en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nachpanco", mide y linda: al norte: 25.00 m con Catarino López Orán, al sur: 25.00 m con Mauro López Orán, al oriente: 14.70 m con calle Palma, al poniente: 14.70 m con Francisco López de la Rosa. Superficie aproximada de: 367.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02408U  
R.N. A013692

Exp. 836. C FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 23 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nachpanco", mide y linda: al norte: 119.00 m con Catarino López Orán, al sur: 119.00 m con Gelacio López de la Rosa, al oriente: 14.70 m con Arturo Castañeda Galicia, al poniente: 15.50 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 1,796.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02405U  
R.N. A013689

Exp. 834. C RODRIGO MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Av. Hidalgo s/n, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón" mide y linda: al norte: 32.40 m con Julio César Mejía Bautista, al sur: 32.25 m con Jorge Mejía

Bautista, al oriente: 23.00 m con Reyes Navarro Rebollo, al poniente: 23.00 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 744.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02406U  
R.N. A013690

Exp. 837. C PAULA LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic No. 2 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Chavacano, mide y linda: al norte: 30.30 m con cerrada particular, al sur: 30.30 m con Pedro Ortega Uranga, al oriente: 12.00 m con carretera Chalco-Mixquic, al poniente: 12.00 m con Alicia López Carrillo. Superficie aproximada de: 363.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02411U  
R.N. A013695

Exp. 930. C MARISOL AVILA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Ayapango-Pahuacán en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, denominado Paraje del Calvario, mide y linda: al norte: 37.00 m con camino a Pahuacán, al sur: 32.00 m con Unidad Deportiva, al oriente: 134.00 m con Socorro García Vega, al poniente: 134.00 m con Unidad Deportiva. Superficie aproximada de: 4,623.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02409U  
R.N. A013693

Exp. 931. C ANGELA CORDOVA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 44 en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, "Apanco", mide y linda: al norte: 13.50 m con Ramón Córdoba Rebollo, al sur 1o: 5.50 m con Manuel Córdoba Rebollo, al sur 2o: 2.50 m con Paso de Servidumbre, al sur 3o: 5.50 m con Paulino Silva, al oriente: 20.00 m con Adalberto Aldama Serrano, al poniente: 20.00 m con Juana Morales Córdoba. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.  
590.-10, 15 y 18 febrero.

**"AUTOTRANSPORTES PRIMERO DE MAYO", S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en las cláusulas trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima sexta y trigésima séptima de la Escritura Social, así como en lo previsto por los artículos 178, 179, 181, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de "AUTOTRANSPORTES PRIMERO DE MAYO", S.A. DE C.V., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a partir de las 9.00 horas del día veintiséis de febrero del año en curso, en el domicilio ubicado en el número 17 de la calle Quintana Roo de la población de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, México, para de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea, si existe el quórum legal necesario.
- II.- Informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, respecto a las actividades de la sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 1999
- III.- Informe que rinde el Tesorero de la sociedad, respecto al ejercicio fiscal terminado el día treinta y uno de diciembre de 1999.
- IV.- Presentación del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 1999, observaciones y aprobación de dichos documentos, en su caso.
- V.- Dictamen que rinde el Comisario de la sociedad en relación a las cuestiones a que se refieren los puntos II, III y IV de la presente orden del día.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la asamblea y nombramiento de Delegado Especial, para que acuda a protocolizar el acta que le corresponda.

Se recuerda a los señores socios su puntual asistencia y se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha, queda a su disposición en la tesorería de la sociedad, el informe indicado en el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del Comisario.

SANTIAGO TILAPA, MEX., A 7 DE FEBRERO DE 2000.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SR. EDUARDO GOMEZ GALVEZ  
(RUBRICA)